

\*SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN\*

**QUEDA PROHIBIDO**  
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS  
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO  
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

# LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

# 2025

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y/O SERVICIO



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86.87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

[Redacted Name]

AVE CATASTRAL: [Redacted] ZONA: CRU-125-A

C.F.C.: XAXX010101000

MICILIO: [Redacted]

PRO AUTORIZADO: ELABORACIÓN Y VENTA DE PASTELES  
S.A.R.E.: -----

ARRIO AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

PERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [Redacted]

PERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [Redacted]

CONDICIONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON POR CABA 30 M<sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guevara  
Director de Desarrollo Económico

0929

FOLIO: